

Victoria número 13-bajo, (solidariamente con la empresa «Estructuras Protecán, S.L.»), la sanción de 6.500 euros, de conformidad con los artículos 12.16.f), 39.3. a) y c) y 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (por infracción normas prevención en accidente sufrido el 02 de marzo de 2007 por don José Antonio Pereiro Fernández, en la obra de construcción sita en calle La Hoya de Castro Urdiales).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier entidad bancaria colaboradora, utilizando en todo caso la «LIQUIDACIÓN», cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. Izd. 1º, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 23 de noviembre de 2007.—El jefe de Sección de Sanciones, J. Javier Orcaray Reviriego.
07/16188

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Notificación de resolución de expediente sancionador, por acta de infracción, número 235/07.

En el expediente número 235/07 seguido en la Dirección General de Trabajo y Empleo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 548/07-SH, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa «EDIFICACIONES CAGIGAS SOLAR, S. L.» con domicilio en Santander, avenida Reina Victoria número 13-bajo, (solidariamente con la empresa «Estructuras Protecán, S. L.»), la sanción de 3.000 euros, de conformidad con los artículos 12.16.b), 39.3. c) y 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (por infracción normas prevención en accidente sufrido el 07 de febrero de 2007 por don José Mato Otero, en la obra de construcción sita en calle La Hoya de Castro Urdiales).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier entidad bancaria colaboradora, utilizando en todo caso la «LIQUIDACIÓN», cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. Izd. 1º, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 23 de noviembre de 2007.—El jefe de Sección de Sanciones, J. Javier Orcaray Reviriego.
07/16189

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Notificación de resolución de expediente sancionador, por acta de infracción, número 258/07.

En el expediente 258/07 seguido en la Dirección General de Trabajo y Empleo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 458/07-AO, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa DON TOMÁS PALAZUELOS GÓMEZ, con domicilio en Polanco, barrio Rolisas Rumorosa 13, la sanción de 626 euros, de conformidad con los artículos 50.2 en relación con el artículo 50.1 y 39.2 y 6, del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (por obstrucción a la labor inspectora, incomparecencia sin justificar el 9 de mayo de 2007).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la Resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier entidad bancaria colaboradora, utilizando en todo caso la «LIQUIDACIÓN», cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo y Empleo en Santander, calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. Izd. 1º, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 23 de noviembre de 2007.—El jefe de Sección de Sanciones, J. Javier Orcaray Reviriego.
07/16190

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, sita en la calle Calderón de la Barca número 4. entlo., en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no

atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Liquidación: 0472001386065.

Apellidos y nombre: Miranda Herruzo José Alberto.

Domicilio: Calle Iberia Estación Renfe s/n. Sestao (Vizcaya).

NIF: 44975188-E.

Número de expediente: P-78/06.

Liquidación: 0472001386302.

Apellidos y nombre: Suárez Arrizabalaga, Anastasia.

Domicilio: La Valleja, 12. Viveda-Santillana del Mar (Cantabria).

NIF: 13899973-S.

Número de expediente: PQ-21/06.

Liquidación: 0472001386320.

Apellidos y nombre: Brufao Curiel Francisco J.

Domicilio: Calle Mirador del Prado, 2-3ºA. Collado Villalba (Madrid).

NIF: 32856412-S.

Número de expediente: PQ-41/06.

Liquidación: 0472001386354.

Apellidos y nombre: Ezquerro Peruga, Ruth Andrea.

Domicilio: Calle Hermilio Alcalde Río, 8. Torrelavega (Cantabria).

NIF: 72142987-Z.

Número de expediente: PQ-54/06.

Liquidación: 0472001386390.

Apellidos y nombre: López Cuevas, Carlos.

Domicilio: Bº El Somo, 6- San Román. Santander.

NIF: 72061231-T.

Número de expediente: PQ-55/06.

Liquidación: 0472001386424.

Apellidos y nombre: Xiralt Valero, Javier.

Domicilio: Calle Galarene, 1. Algorta-Getxo (Vizcaya).

NIF: 34761115-L.

Número de expediente: PQ-65/06.

Liquidación: 0472001386731.

Apellidos y nombre: Gutiérrez Cosío, José Manuel.

Domicilio: Calle Rolisas, 3. Mar-Polanco (Cantabria).

NIF: 13979146-E.

Número de expediente: PQ-72/06.

Liquidación: 0472001386774

Apellidos y nombre: Blanco Prieto, Manuel Ángel.

Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 41-4ºA. Pola de Siero (Asturias).

NIF: 71690840-R.

Número de expediente: PQ-79/06.

Liquidación: 0472001386801.

Apellidos y nombre: Espigares Riera, Javier.

Domicilio: Barrio El Mozuco, 13. Somo (Cantabria).

NIF: 72085392-B.

Número de expediente: PQ-98/06.

Santander, 20 de noviembre de 2007.-La directora general de Biodiversidad, Mª Eugenia Calvo Rodríguez.

07/16191

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expediente sancionador número S(PF) 39/07.

Se hace saber a don Alejandro García García, con DNI número 72124526, cuyo último domicilio conocido es calle Alta, número 4, 39200 Reinosa (Cantabria) que el señor

delegado del Gobierno, con fecha 10 de octubre de 2007 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 39/07, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por don Samuel Casado Mora, interventor en ruta de RENFE.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 15 de noviembre de 2007.-El director del Área, Benjamín Piña Patón.

07/15904

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños, número 151/07.

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 151/07 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, a DON VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ BUENO, cuyo último domicilio conocido Juan de la Cosa, 13-3º C SANTANDER por los trabajos de recolocación de la New Jersey de hormigón en mediana y barrido de cristales, el día 20 de mayo de 2007 con el vehículo 5901 CPL, ascendiendo el importe de los mencionados daños a CIENTO NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO (198,58) EUROS, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 19 de noviembre de 2007.-El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

07/16120

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de Actas de liquidación e infracción

Por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencias y otras causas similares, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica mediante el presente edicto a:

- Trabajador:

Rég.: 0111

Identificador: 39/101068903

Razón Social/Nombre: **Gumersinda Oti Córdova**

Dirección: Bº la Sierra, 105

C. P.: 39716

Población: Hoznayo

- Fecha y tipo de resolución:

30.05.07: Confirmatoria

- Acta/s:

Tipo	Núm. Acta	Período	Importe
L	20/07	05/06-10/06	-